



# PROGRAMA MEXICANO DE CIUDADES HERMANAS Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL DESCENTRALIZADA

ETAPA DE INICIACIÓN

**GUÍA PARA ELABORAR UN  
PERFIL MUNICIPAL**



**Secretaría de Relaciones Exteriores**  
**Dirección General de Coordinación Política**  
DIRECCIÓN DE GOBIERNOS LOCALES

# PROGRAMA MEXICANO DE CIUDADES HERMANAS Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL DESCENTRALIZADA

Guía para la elaboración de un Perfil Municipal

## ¿Qué es un **PERFIL MUNICIPAL** y cuál es su finalidad?

Un Perfil Municipal es el documento informativo en donde un municipio mexicano describe su situación general, en lo referente a características físicas, demográficas, políticas, económicas e históricas, por sólo mencionar algunos elementos.

Puede decirse que el Perfil Municipal es la “*Carta de Presentación*” de una localidad mexicana ante su contraparte extranjera. Al momento en que un Presidente Municipal dirige una Carta de Intención a un Alcalde en otro país, manifestando el interés de su comunidad por suscribir un Acuerdo de Hermanamiento de Amplio Alcance, es recomendable que se anexe el Perfil Municipal de la localidad que representa.

A través de dicho documento, la autoridad local extranjera podrá conocer mejor a la ciudad mexicana que propone el hermanamiento, lo que le permitirá identificar también áreas de oportunidad que puedan integrarse al cuerpo del Acuerdo como actividades de cooperación.

Como es natural, el Perfil Municipal se elabora en idioma español, sin embargo, es importante considerar que para que el documento tenga el impacto esperado con las autoridades de las ciudades en donde no se habla nuestro idioma, es recomendable elaborar un ejemplar en inglés o en otra lengua, dependiendo de la comunidad extranjera con la que se busque establecer el hermanamiento.

Cuando un Municipio no tiene claro con qué ciudad del extranjero desea establecer una relación de hermandad, el Perfil Municipal también puede apoyar a la SRE para identificar alguna localidad que tenga similitudes o que incluso esté desarrollando programas que le interese trabajar al Ayuntamiento mexicano.

## **Elementos a incluir en un Perfil Municipal**

La elaboración y la información que incluya el documento, así como el diseño y el formato, depende sobre todo de la creatividad que cada Municipio quiera imprimir en su propia “*Carta de Presentación*”. No obstante, es recomendable presentar datos básicos que permitan tener una aproximación general de la localidad mexicana. *Es recomendable también que el documento no exceda las 10 cuartillas, a efecto de agilizar su revisión.*

# PROGRAMA MEXICANO DE CIUDADES HERMANAS Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL DESCENTRALIZADA

Guía para la elaboración de un Perfil Municipal

A partir de la observación de Perfiles Municipales elaborados por diversos municipios mexicanos, es posible enlistar la información que se recomienda integrar al documento; sin embargo, los datos pueden ser ampliados o enfocados a algún rubro en particular, dependiendo de los intereses de cada gobierno municipal.

**El Perfil Municipal se integra de las siguientes secciones:<sup>1</sup>**

## **1. SECCIÓN NACIONAL**

Este apartado lo elabora la Secretaría de Relaciones Exteriores y se refiere a la normatividad que a nivel nacional aplica para los municipios mexicanos que desean establecer Acuerdos de Hermanamiento de Amplio Alcance con localidades extranjeras. Básicamente, se le da a la autoridad extranjera que recibirá el Perfil Municipal, un panorama general de las localidades en México.

Esta sección tiene una amplitud máxima de una cuartilla.

## **2. SECCIÓN ESTATAL**

Este segundo apartado lo elabora el Coordinador Estatal del Programa Municipal de Ciudades Hermanas, e incluye los principales datos sobre la entidad a la cual pertenece el municipio, como lo son la división política municipal; el número de regiones en que está dividido el estado; consideraciones sobre la normatividad aplicable a los municipios en esa entidad, etc.

Esta sección tiene una amplitud máxima de una cuartilla.

## **3. SECCIÓN MUNICIPAL**

Este apartado es elaborado por el gobierno municipal y constituye la parte más importante del documento. Aquí se incorpora un breve apartado sobre la historia de la ciudad, su composición demográfica, sus principales características geográficas, sus actividades económicas más relevantes, los principales proyectos y programas de gobierno que impulsa la actual administración municipal, así como la estructura del gobierno y los nombres de sus principales autoridades, entre otras cuestiones.

---

<sup>1</sup> Por acuerdo adoptado en el Primer Encuentro de Coordinadores Estatales del Programa Nacional de Ciudades Hermanas, celebrado en la S.R.E. en la Ciudad de México, el 16 de febrero de 2007

**PROGRAMA MEXICANO DE CIUDADES HERMANAS  
Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL DESCENTRALIZADA**

Guía para la elaboración de un Perfil Municipal

Esta sección tiene una amplitud máxima de 8 cuartillas y puede incluir imágenes.

La "Sección Municipal" puede dividirse en los siguientes segmentos:

<b>SECCIÓN</b>	<b>EXTENSIÓN RECOMENDADA</b>
<b>1. NOMENCLATURA Y HECHOS HISTÓRICOS</b> Nombre Oficial del Municipio Escudo de la Ciudad y descripción general Historia de la Ciudad (breve)	<b>1 página</b>
<b>2. MAPA FÍSICO</b> Mapa de la localidad (ubicación en el estado y país) ¿El municipio tiene ríos, playas, montañas, lagos? Extensión territorial Principales Recursos naturales	<b>1 página</b>
<b>3. PERFIL SOCIODEMOGRÁFICO E INFRAESTRUCTURA SOCIAL</b> Población y número de habitantes (por género, edad, etc.) Servicios de salud por habitante Servicios educativos por habitante Vivienda Escuelas, Universidades y centros educativos en general	<b>1 página</b>
<b>4. INFRAESTRUCTURA DE COMUNICACIONES</b> Principales carreteras Aeropuertos Líneas de ferrocarril Puertos marítimos Medios de Comunicación (televisoras, radiodifusoras, diarios, etc.)	<b>1 página</b>
<b>5. PERFIL ECONÓMICO</b> Atractivos Turísticos Centros de Abasto comercial Principales sectores económicos: agrícola; ganadero; pesquero; industrial. Principales empresas de la región Parques industriales e Inversión extranjera en la localidad	<b>2 páginas</b>
<b>6. GOBIERNO Y ASUNTOS PÚBLICOS</b> Conformación y descripción de la administración pública municipal * Principales autoridades actuales y periodo de gobierno * <b>Principales programas y/o proyectos en curso de la actual administración *</b>	<b>2 páginas</b>
<b>TOTAL</b>	<b>8 páginas</b>

## PROGRAMA MEXICANO DE CIUDADES HERMANAS Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL DESCENTRALIZADA

Guía para la elaboración de un Perfil Municipal

\* Altamente recomendable incluir

**Es importante tener presente que la información será revisada por autoridades extranjeras que en ocasiones, mantienen intensos ritmos de trabajo, por lo que la brevedad y precisión de nuestra información es de gran importancia, si queremos obtener su atención e interés.**

### ALGUNOS EJEMPLOS:

A continuación presentaremos un ejemplo de Perfil Municipal, tomando como base la información generada por el Municipio de la Tamazula de Gordiano, en el Estado de Jalisco.

Es importante destacar nuevamente que **cada uno de los gobiernos locales está en posibilidad de desarrollar el documento de acuerdo a su propia creatividad y haciendo mención de los datos que mayor interés tiene en difundir**, sin menoscabo del resto de la información, que pudiera resultar de igual o mayor interés para la contraparte extranjera.

En ocasiones, el Perfil Municipal es sólo un elemento inicial de aproximación a la localidad mexicana, por lo que la Cancillería recomienda a los municipios tener listo y actualizado su sitio internet y, de ser posible, tener la información en un idioma adicional al español.

Algunos municipios mexicanos no cuentan aún con su propia página de internet, para ello, el Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal (INAFED), organismo de la Secretaría de Gobernación, proporciona asesoría, asistencia técnica y hospedaje gratuitos para los Ayuntamientos mexicanos que tienen interés en generar su propio espacio en la red. De resultar interesados, pueden contactarse directamente con dicho organismo, al tel: (55) 5062-2034 de la Ciudad de México; y/o en el sitio <http://www.inafed.gob.mx>

Vale la pena aclarar también que la información y ejemplos que se incluyen en esta Guía fueron generados por las autoridades municipales y estatales según se indica.

Por cuestiones de espacio y con la finalidad de incluir sólo un breve esbozo de los elementos a presentar en un Perfil Municipal, los datos y descripciones de cada ejemplo retoman sólo parte de la información general.

# PROGRAMA MEXICANO DE CIUDADES HERMANAS Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL DESCENTRALIZADA

Guía para la elaboración de un Perfil Municipal

## 1. MÉXICO Y SUS LOCALIDADES

(Sección Nacional; página 1)

México, cuyo nombre oficial es “Estados Unidos Mexicanos”, se constituye en una república representativa, democrática y federal. El país está dividido en 31 estados y un Distrito Federal (DF). Cada estado tiene un número diferenciado de municipios, mientras que la Ciudad de México D.F., capital del país, tiene 16 Delegaciones Metropolitanas cuya figura es distinta a la de un municipio. Al mes de abril de 2007, México tiene un total de 2,439 municipios.



Cada uno de los 31 Estados dividen su ejercicio en tres poderes: el Ejecutivo (asumido por un Gobernador); el Legislativo (asumido por una única Cámara de Diputados); y el Judicial (llamado Tribunal Superior de Justicia). Para el caso del DF, al Titular del Ejecutivo se le denomina “Jefe de Gobierno” y a su parlamento local “Asamblea Legislativa”. Cada estado del país tiene su propia Constitución, mientras que el Distrito Federal se rige bajo la figura de un “Estatuto de Gobierno”.

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos es la máxima ley del país. En su artículo 115 se establecen la mayor parte de las competencias y atribuciones de los municipios, destacando las siguientes:

- El gobierno municipal se ejerce a través de un Ayuntamiento, que está integrado por un Presidente (Alcalde), varios Regidores (Concejales), y un Síndico (Administrador);
- En México no hay poder intermedio entre un municipio y un estado de la federación;
- Los Municipios están investidos de personalidad jurídica y manejan su propio patrimonio;
- Los Ayuntamientos, en apego a las leyes estatales, pueden emitir bandos de policía, reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general en su territorio;
- Los Municipios, previo acuerdo entre sus Ayuntamientos, pueden asociarse para la prestación de los servicios públicos; sin embargo, cuando las asociaciones se integren de municipios de dos o más estados, se requiere de las aprobaciones de los Congresos estatales;

### PRINCIPALES FUNCIONES Y SERVICIOS PÚBLICOS DE UN MUNICIPIO EN MÉXICO:

- 1) agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de sus aguas residuales;
- 2) alumbrado público;
- 3) limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos;
- 4) mercados y centrales de abasto;
- 5) panteones;
- 6) rastro;
- 7) calles, parques y jardines y su equipamiento;
- 8) seguridad pública, policía preventiva y de tránsito.

### LA FIRMA DE ACUERDOS POR GOBIERNOS LOCALES MEXICANOS

Bajo los supuestos de la Ley Mexicana sobre la Celebración de Tratados, los municipios, al igual que los estados, tienen atribuciones para suscribir acuerdos interinstitucionales con gobiernos extranjeros u organismos internacionales, sin embargo, están obligados a someterlos, previo a su firma, a un dictamen jurídico ante la Secretaría de Relaciones Exteriores (S.R.E.) del gobierno federal. Los “acuerdos interinstitucionales” constituyen el nombre general que se le otorga a cualquier documento, sin importar su denominación, que un estado o municipio mexicano pretenda suscribir con un órgano gubernamental extranjero o un organismo internacional. En el caso del D.F., únicamente el Jefe de Gobierno posee atribuciones para firmar acuerdos interinstitucionales, mientras que las Delegaciones carecen de ello.

*Esta sección es elaborada por la Secretaría de Relaciones Exteriores de México. Para mayores datos, por favor dirijase a la Dirección General de Coordinación Política, en: [www.sre.gob.mx/gobiernoslocales](http://www.sre.gob.mx/gobiernoslocales)*

PROGRAMA MEXICANO DE CIUDADES HERMANAS  
Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL DESCENTRALIZADA  
Guía para la elaboración de un Perfil Municipal

PÁGINA 2

## 2. EL ESTADO DE JALISCO (Sección Estatal; página 2)

Jalisco está localizado en la zona centro-occidente de México; posee una extensión territorial de 80,137 km<sup>2</sup> y tiene un total de 6 millones 322 mil habitantes.

Según el censo nacional del año 2000, el 72.7 por ciento de los habitantes del estado vivía en 91 localidades urbanas, es decir 4,595,707 personas conforman la población urbana; en cambio, el 27.3 por ciento de la población total residía en 11,168 localidades menores de 15,000 habitantes.

En Jalisco se encuentra la segunda urbe más poblada del país, después de la Ciudad de México: la Zona Metropolitana de Guadalajara; también tiene cinco ciudades medias y 27 localidades mayores de 15,000 hab.



El Estado de Jalisco tiene 125 municipios, que por sus características geográficas y demográficas se agrupan en 12 regiones. La capital, Guadalajara, se ubica en la región centro, al igual que el resto de los municipios que conforman la "Zona Metropolitana": Zapopan, Tonalá, Tlaquepaque, Tlajomulco y El Salto.

A nivel local, la Constitución Política del Estado de Jalisco es el máximo ordenamiento legal en la entidad. Destaca también la Ley de Gobierno y Administración Pública Municipal, que regula el funcionamiento y las responsabilidades de los 125 Ayuntamientos jaliscienses.



Heráldica  
oficial del  
Estado de  
Jalisco

Jalisco representa el 6.4% del Producto Interno Bruto de México, siendo una de las 3 entidades federativas más importantes del país por su aportación al PIB. Sus principales sectores económicos son: Agropecuario, Silvicultura y Pesca (9.13% del PIB estatal); Minería (1.67%); Electricidad (1.98%); Industria Manufacturera (6.52%); Construcción (5.75%); Comercio (7.57%); Servicios Comunales (5.21%); Servicios Bancarios (2.66%); Servicios Financieros (5.06%); y Transporte (6.72%).

El Gobierno del Estado de Jalisco mantiene en su portal de Internet un sitio especial con información en español de sus municipios, el cual puede accederse en la siguiente dirección: <http://www.jalisco.gob.mx/nuestroedo/Municipios/index.html>

*Esta sección es elaborada por la Coordinación del Programa Municipal de Ciudades Hermanas en Jalisco. Para mayores datos, por favor diríjase a la Dirección General de Desarrollo Municipal, oficina adscrita a la Secretaría General de Gobierno del Estado de Jalisco, al tel. +52 (33) 3942-1259 en la ciudad de Guadalajara y/o al e.c.: [araceli.perez@jalisco.gob.mx](mailto:araceli.perez@jalisco.gob.mx)*

# PROGRAMA MEXICANO DE CIUDADES HERMANAS Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL DESCENTRALIZADA

Guía para la elaboración de un Perfil Municipal

**PÁGINA 3**

## 2. MUNICIPIO DE TAMAZULA DE GORDIANO, JALISCO

(Sección Municipal; páginas 3 a 10 máx.)

### Denominación

Tamazula de Gordiano.

### Toponimia

El nombre de Tamazula proviene de *Tlamazolan* que significa: Lugar de sapos. Primitivamente habitaron la región los *nahoas*, *toltecas*, *chichimecas*, *aztecas*, *tarascos* y otras tribus.

### ESCUDO

Tiene una forma completamente estilizada semejante a un óvalo. La caña de azúcar y la milpa de maíz en las márgenes del río simbolizan el progreso de esta tierra gracias al cultivo de dichas plantas. El sapo alude al significado del nombre de la municipalidad ya que Tamazula se deriva del vocablo náhuatl "*Tamazúllan*", que se compone de las voces "*tamazúlin*" (sapo) y "*tlán*" (entre), que se traduce como "*lugar de sapos*".

Las cadenas rotas, el casco español partido, la corona de hojas de laurel y olivo y la bandera tricolor son una alegoría al triunfo del movimiento insurgente sobre las fuerzas realistas. Asimismo aluden al hecho de que en esta municipalidad nacieron los hermanos *Francisco y Gordiano Guzmán* quienes se entregaron a la causa de la independencia combatiendo en la región sur del hoy Estado de Jalisco.

Los lambrequines de forma apergaminada son elementos meramente decorativos.

Se tienen pruebas documentales de que este emblema ya era utilizado desde el año 1998, aunque no ha sido posible localizar el nombre del autor.

Anterior a este emblema se utilizaba el diseño elaborado, en 1989, por el señor *Arturo Amezcua Magaña*.



Escudo Municipal

En 1998 este escudo ya era utilizado en documentos oficiales del Honorable Ayuntamiento, lo que permite suponer que su elaboración y aprobación datan de esas fechas. Sin embargo, no se ha podido localizar la fecha exacta de su aprobación oficial por parte del gobierno municipal.

### HISTORIA

Para la conquista de Colima, *Juan Alvarez Chico* entró por Zacatecas y Coalcomán y *Alonso de Avalos* por Mazamitla. Este llegó a Tamazula el 29 de noviembre de 1522. Gobernaba a la sazón el cacique *Calizendo* o *Calizentli* de Michoacán, quien en unión de otros caciques se sometió a los conquistadores con la esperanza de sacudirse el yugo de *Txome*. Este, después de la *Guerra del Salitre* contra *Tangaxhuán II* o *Tzimitzincha*, los había sojuzgado.

## PROGRAMA MEXICANO DE CIUDADES HERMANAS Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL DESCENTRALIZADA

Guía para la elaboración de un Perfil Municipal

PÁGINA 4

En 1567, *Martín de Moreno* encontró yacimientos de plata, fundándose en las inmediaciones de Tamazula, el *Real de Zula* que llegó a su apogeo en 1650 con algunas minas como *La Moruña*, después *La Gachupina*, *San Joaquín*, y *La Verde*. Por el rancho de Chivillos se explotó la del *Real del Favor* hasta 1811. La plata se llevaba a México en recuas.

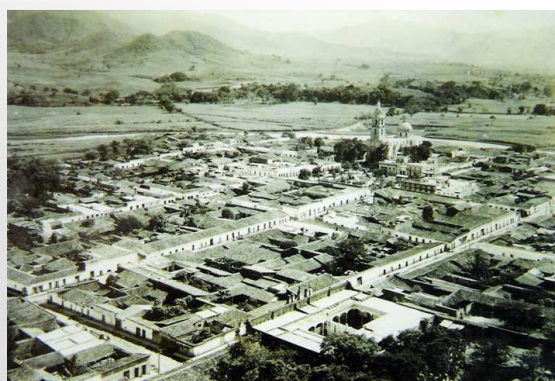
En 1578 Tamazula fue cabecera de provincia y dependían de ella: *Quitupan*, *Jilotlán de los Dolores*, *Mazamitla* y varias congregaciones y rancherías. Durante 1737, la población en Tamazula disminuyó notablemente debido a la peste que se produjo conocida como *matlazahuatl*.

Hacia 1740, se habían abandonado algunas minas y otras estaban a medias. En 1796 Tamazula apenas si era un recuerdo de su antigua grandeza; para entonces los fundos mineros sólo beneficiaban a quienes los monopolizaban. Este era el ambiente que privaba en Tamazula al estallar el movimiento de independencia en 1810.

En 1825, Tamazula ya tenía Ayuntamiento y pertenecía al departamento de Zapotlán el Grande del 4º cantón de Sayula; y comprendía los siguientes ranchos y haciendas: *Santa Rosa*, *Contla*, *Soyatlanes*, *El Salto*, *San Vicente*, *Palmillas*, *San Juan* y *San Lázaro*.

Por decreto del 13 de mayo de 1856, se erigió en 9º cantón a Zapotlán el Grande, quedando comprendido en su jurisdicción el municipio de Tamazula. En ese mismo año, el día 19 de abril, por decreto del Congreso Estatal se le da el nombre de *Tamazula de Gordiano* a la Villa de Tamazula, en honor al *General Gordiano Guzmán*.

El 28 de octubre de 1870 se publicó el decreto número 199, en el cual se dispuso la creación de un departamento en el 9º cantón formando con las municipalidades de: *Tamazula de Gordiano*, *Tuxpan*, *Tecalitlán*, *Mazamitla*, *Quitupan*, y *Jilotlán de los Dolores*, siendo Tamazula la cabecera.



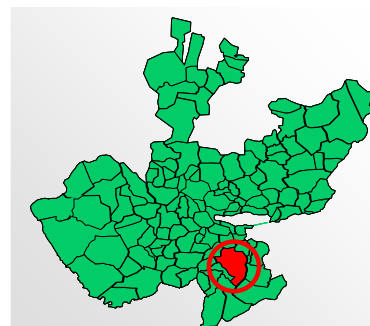
►Panorámica del centro de Tamazula (1945)

En el decreto número 7839, publicado el 7 de septiembre de 1963, se dispuso lo siguiente: “*Por su importancia en todos los órdenes, como estímulo a la amplia labor desarrollada por sus habitantes y en memoria del insigne insurgente don Gordiano Guzmán, se eleva a la categoría de ciudad, la población de Tamazula de Gordiano*”.

### PERFIL FISICO

**Localización.** El Municipio de Tamazula se localiza al sureste del estado, en las coordenadas 19°23'15" a los 19°54'05" de latitud norte y de los 102°41'45" a los 102°27'30" de longitud oeste, a una altura de 1,250 metros sobre el nivel del mar. Limita al norte con los municipios de *Concepción de Buenos Aires*, *Mazamitla* y *Gómez Farías*; al sur, *Tecalitlán*, *Jilotlán de Dolores* y *Zapotiltic*; al este, *Jilotlán de los Dolores*, *Santa María del Oro* y *Valle de Juárez*; y al oeste, *Zapotiltic*, *Zapotlán el Grande* y *Gómez Farías*.

**Extensión.** La extensión territorial del municipio es de 1,324.48



►Mapa del municipio actual y sus límites

## PROGRAMA MEXICANO DE CIUDADES HERMANAS Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL DESCENTRALIZADA

Guía para la elaboración de un Perfil Municipal

PÁGINA 5

kilómetros cuadrados.

**Clima.** El clima del Municipio es *semiseco* con invierno y primavera secos, y *semicálidos* sin estación invernal definida. La temperatura media anual es de 21.3°C, y tiene una precipitación anual de 1007.7 milímetros con régimen de lluvia en los meses de junio, julio y agosto. Los vientos dominantes son en dirección sureste. El promedio de días con heladas al año es de 5.

**Hidrografía.** Este Municipio cuenta con los ríos *Tamazula, Santa Rosa, Contla, Ferrería, Calabazas, Zapatero, Los Rucios* y *Apatzingan*. Cuenta con los arroyos de: *Tulillo, Hondo, Montenegro, El Limón, Barranca Grande, La Palma, Los Hornos, y El Varal*. Existen también, las presas de *Soyatlán* y *Santa Rosa*.



► *Cascada de Vista Hermosa*

**Vegetación.** La flora del Municipio está constituida por: *pino, encino, roble tepehuaje, madroño, huizache, mezquite, guamuchil, nopal, parota* y *palma*.

**Recursos Naturales.** La riqueza natural con que cuenta el municipio está representada por 53,800 hectáreas de bosque donde predominan especies de: *pino, encino, roble, tepehuaje, madroño, mezquite* y *parota*, principalmente. Sus recursos minerales son yacimientos de: *oro, plata, fierro, marmolina, cuarzo, sílice, talco, yeso* y *cal*.

**Uso del Suelo** La mayor parte del suelo tiene un uso *agrícola*, en menor medida para uso *industrial* y uso *doméstico*. La tenencia de la tierra en su mayoría corresponde a la pequeña propiedad.



► *El principal cultivo de nuestro municipio es la caña de azúcar; al fondo la delegación de Vista Hermosa*

### PERFIL SOCIODEMOGRAFICO E INFRAESTRUCTURA SOCIAL

**Densidad Poblacional.** Cuenta con una población de 35,987 habitantes, que equivale al 0.53 % respecto del Estado, siendo 17,289 hombres y 18,698 mujeres. Del total de habitantes del municipio 155 corresponde al grupo étnico con habla purépecha. Por grupos de edad la población se concentra entre los 15 y 64 años con 21,752; seguido de 0 a 14 años con 10,207 y 3,343 habitantes mayores de 65 años.

## PROGRAMA MEXICANO DE CIUDADES HERMANAS Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL DESCENTRALIZADA

Guía para la elaboración de un Perfil Municipal

### PÁGINA 6

**Salud** . La atención a la salud es prestada en el municipio por la *Secretaría de Salud del Gobierno Estatal*, el *Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS)*, el *Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE)* y algunas clínicas y consultorios privados; entre ellos el “Hospital del Carmen”.

Centros Oficiales*		Centros Particulares**
Casas de Salud	33	
Hospital Primer Contacto	1	2
Módulos	3	
Unidad de Salud	5	

**Vivienda.** La tenencia de la vivienda es fundamentalmente privada. De 9,688 viviendas, el 92.93 % cuenta con servicios de agua entubada, el 95.77 de energía eléctrica y en menor proporción con 88.52 de drenaje. El Tipo de construcción es en base a teja, losa de concreto o bóveda de ladrillo en los techos, y tabique, bloc o adobe en los muros. En años recientes se comienzan a dar construcciones con formas y materiales mas contemporáneos, tal es el caso de la nueva fachada del palacio municipal, la estación de protección civil y bomberos, el edificio Luna, entre otros.



► **Unidad de Protección Civil y Bomberos: Presidencia Municipal**

- Número de escuelas, alumnos y profesores. Ciclos 89/90, 94/95 y 98/99.

Nivel escolar	Escuelas			Alumnos			Profesores		
	89/90	94/95	98/99	89/90	94/95	98/99	89/90	94/95	98/99
<i>Preescolar</i>	33	38	45	1,731	1,433	1,495	57	67	78
<i>Primaria</i>	86	98	99	8,941	7,366	6,481	351	330	337
<i>Secundaria</i>	10	12	14	1,685	1,703	1,944	118	128	133
<i>Capacitación para el trabajo</i>	3	2	4	168	43	189	19	11	14
<i>Profesional medio</i>		2	2		584	453		63	62
<i>Bachillerato</i>		1			404			30	

\* La cuantificación de escuelas, está expresada mediante los turnos que ofrece un mismo plantel y no en términos de planta física.

# PROGRAMA MEXICANO DE CIUDADES HERMANAS Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL DESCENTRALIZADA

Guía para la elaboración de un Perfil Municipal

## PÁGINA 7

**Servicios Públicos.** El municipio ofrece a sus habitantes los servicios de agua potable, alcantarillado, alumbrado público, mercados, rastros, estacionamientos, cementerios, tránsito, policía, aseo público, parques, jardines, centros deportivos y de recreación.

En lo que concierne a servicios básicos el 92.9% de los habitantes disponen de agua potable; en alcantarillado la cobertura es del 88.5% y en el servicio de energía eléctrica el 95.7%.

**Religión.** Predomina la religión católica la cual es profesada por la mayoría de la población (95.91%); en menor proporción se encuentran *Testigos de Jehová*, *Adventistas del Séptimo Día* y *Mormones* (1.00%) así como creyentes de *doctrinas evangélicas* y *protestantes* (1.40%). Con otras creencias se manifestó el 0.06% de la población.

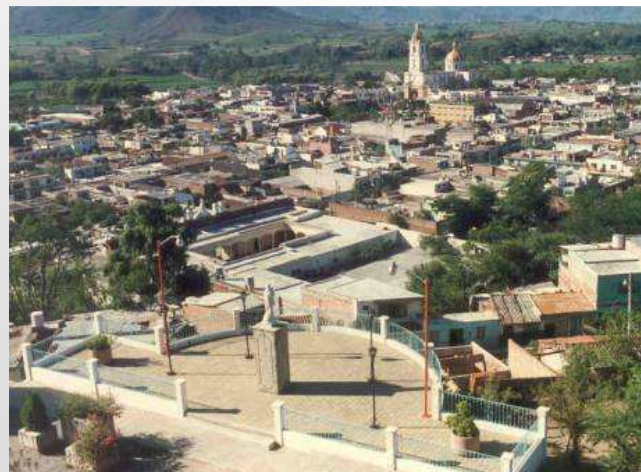
Asimismo el 0.97% de los habitantes manifestaron no practicar religión alguna y el 0.66% no especificó su preferencia religiosa. La población judía representa un porcentaje mínimo de los habitantes del municipio.

### INFRAESTRUCTURA DE COMUNICACIONES

**Vías de Comunicación.** La transportación terrestre se efectúa a través de las carreteras Guadalajara–Ciudad Guzmán–Tamazula; Guadalajara–Jiquilpan–Mazamitla–Tamazula, y carretera Jiquilpan-Manzanillo. Cuenta con una red de caminos asfaltados, de terracería y rurales que comunican las localidades. La transportación urbana y rural se lleva a cabo en vehículos de alquiler y particulares. La transportación terrestre foránea se realiza en autobuses directos y de paso.

**Medios de Comunicación.** El municipio cuenta con servicio de correo, teléfono, telégrafo, fax, radio, televisión por cable, radiotelefonía, telefonía celular, Internet de banda ancha, entre otros.

Correos*		Telégrafos**
Agencia	8	
Administración	-	
Sucursal Cotel	-	Administración 1
Expendio	8	
Nueva Agencia	-	



►Panorámica del centro desde el mirador (1986)



►Grabación de entrevistas para Canal 52, proyecto televisivo del gobierno municipal para efectos de transparencia y rendición de cuentas

# PROGRAMA MEXICANO DE CIUDADES HERMANAS Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL DESCENTRALIZADA

Guía para la elaboración de un Perfil Municipal

PÁGINA 8

## PERFIL ECONÓMICO

### Principales sectores, productos y servicios

En el municipio las principales actividades que realiza la población se concentra con el 41.32 % con 51,196 habitantes en el sector terciario, en un 34.16% con 4,296 en el primario y el 21.17 % con 2,662 en el secundario. El porcentaje de desocupación es de 187 habitantes que corresponde al 1.02 %.

El sector terciario se desempeña fuertemente por la actividad comercial donde predominan los giros dedicados a la venta de productos de primera necesidad, los comercios mixtos que venden artículos diversos, así como tiendas de ropa y accesorios, cafés, zapaterías y otra cantidad de comercios que proporcionan una gran cantidad de productos y servicios evitando con esto el tener que acudir a otras ciudades para satisfacer las necesidades de compra.

Dentro de las características del sector primario destaca la agricultura con cultivos de *caña de azúcar*, *fríjol*, *garbanzo*, *jitomate*, *maíz* y frutales como *aguacate* y *mango*; la ganadería, en la crianza de ganado bovino de carne y leche, porcino y caprino.

Como industria destaca el *Ingenio Tamazula* que produce azúcar y alcohol, y otros derivados de la caña; la minería, cuenta con minerales metálicos: oro, plata y hierro; y los no metálicos: yeso, marmolina y cal; y la explotación forestal, se caracteriza por los recursos que se integran por carbón vegetal y leña roja para fabricación de papel.

En lo referente a servicios de abasto al consumo popular, esta necesidad es cubierta por 119 tiendas de abarrotes que venden alimentos y bebidas, 77 carnicerías, y 90 establecimientos que venden alimentos preparados (taquerías, loncherías, restaurantes, comida rápida y torterías).

En la cabecera municipal existe 1 mercado público y 1 rastro debidamente equipado, lo que convierte a esta población en abastecedora de localidades más pequeñas.

Como parte del turismo se puede admirar el templo de la *Virgen de Guadalupe*, de estilo colonial, el santuario diocesano de la Virgen del Sagrario; y los atractivos naturales de los bosques localizados en el *Cerro de la Mesa*; la *Sierra del Aguacate*, la *Sierra de San Francisco*, el corredor turístico de la *Sierra del Tigre*, balnearios ubicados en distintos puntos del municipio como es "*Las Jaras*" balneario de aguas termales y baños de vapor natural, "*Acuapolis*" parque acuático; así como parques de deportes de montaña como "*Tierra Aventura*" que cuenta con tirolesas, zona de campin, cuatrimotos, etc.; sin dejar de mencionar las Exhaciendas de estilo colonial ubicadas en algunas delegaciones y agencias municipales como la de Vista Hermosa, San Vicente, Contla y Santa Rosa.



► **Ingenio Tamazula, principal industria de nuestro municipio y la región**

# PROGRAMA MEXICANO DE CIUDADES HERMANAS Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL DESCENTRALIZADA

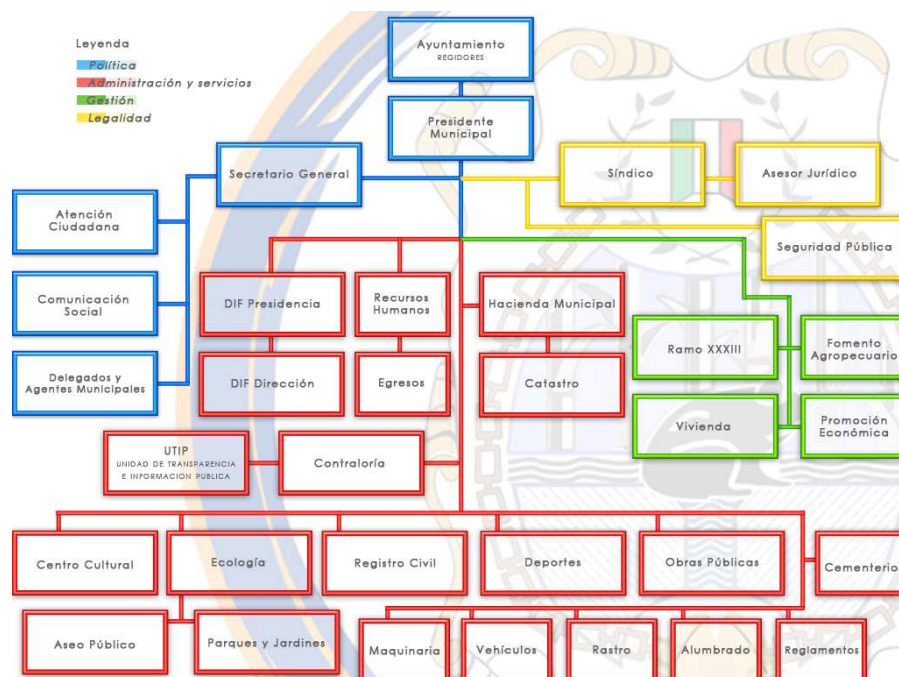
## Guía para la elaboración de un Perfil Municipal

PÁGINA 9

### GOBIERNO Y ASUNTOS PUBLICOS

#### Organización y Estructura de la Administración Pública Municipal

Para el despacho de los asuntos administrativos y para auxiliar en sus funciones al Ayuntamiento, el artículo 60 de la *Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal lo faculta para "...crear, mediante ordenamiento municipal, las dependencias y oficinas que se consideren necesarias, atendiendo a las posibilidades económicas y a las necesidades de cada municipio..."*. Con base en lo anterior, la estructura orgánica del H. Ayuntamiento es la siguiente:



**Autoridades Auxiliares.** Para el caso de Jalisco, con el fin de que las acciones del ayuntamiento lleguen a todo el territorio municipal, los gobiernos locales habrán de realizarlas a través de autoridades auxiliares esta responsabilidad recae en las figuras de los delegados y agentes municipales.

En el municipio de Tamazula de Gordiano, se cuenta con delegaciones municipales en los poblados de Vista Hermosa, La Garita, Contla, Morelos (Santa Rosa), El Tulillo y Nigromante (San Juan de la Montaña). Asimismo se cuenta con agencias municipales en las localidades de Agua Zarca, Arroyo Hondo, El Atascoso, La Alberca, Apatzingan, Cañada del Salto, La Estancia, Los Gatos y Anexas, Higueras de San Miguel, Hacienda Vieja, Higueras del Carrizal, Joya, El Pitayo, Parajes, Portezuelo Viejo, Paso del Ganado, El Rodeo, La Rosa, El Saucillo, San Fernando, San Vicente, Las Sidras, San Francisco, El Taray, La Yerbabuena, Soyatlán de Afuera, Los Rusios, Callejones, Once Pueblos, Agua Salada, Rancho del Padre, La Palmita, Soyatlán de Adentro, Las Vallas, San Antonio, El Manchado, El Cordoncillo, Palmillas, Naranjitos, Soyatlán de la Presa, El Aguacate, Portezuelo Nuevo, Peña Colorada, Ferrería La Providencia, El Huizache, Las Playas, Arroyo Seco, El Limón, El Maletón Grande, Pizatlán, Clavillos, La Cofradía, Puerto Las Blancas, El Veladero, La Reserva, La Cuesta, Mesa Blanca, Carrizalillo, Joya de Indios, Uña de Gato y Rancho de Mota.

**PROGRAMA MEXICANO DE CIUDADES HERMANAS  
Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL DESCENTRALIZADA**

Guía para la elaboración de un Perfil Municipal

**PÁGINA 10**

**PRINCIPALES PROGRAMAS IMPLEMENTADOS POR EL H. AYUNTAMIENTO DE TAMAZULA DE  
GORDIANO, JALISCO**

<b>PROGRAMAS</b>	<b>DESCRIPCIÓN GENERAL</b>
<b>Fomento y Desarrollo Empresarial</b>	Se fomenta la creación de micro y pequeñas empresas para la generación de fuentes de empleos, potencializando los sectores de manufactura y servicios a través de los proyectos como "Equipales Peña Colorada", Producción Artesanal de Blancos y Confección de Manta.
<b>Empresas y Organismos de Comercialización Conjunta</b>	Promueve la constitución de empresas en esquema de cooperativas o integradoras para la comercialización de productos del municipio dentro y fuera de éste, como son la elaboración de piñatas, preparación y fabricación de adobo, cultivo de frutas y hortalizas en invernaderos, procesado de lácteos, etc.
<b>Fomento a la Educación Cívica</b>	Promoción de fechas, protocolos y festividades cívicas en el municipio con el afán de apoyar la educación cívica y los valores históricos. Se impulsa el desarrollo artístico (Ballet Folklórico Tlamazolan, Orquesta Sinfónica Infantil y Juvenil, Mariachi) a través de evento en el Centro Cultura "Julio Barbosa Castañeda"
<b>Competitividad Académica y Deportiva Municipal</b>	A través de diversas actividades busca el aumento del aumento académico y deportivo de los jóvenes (otorgamiento de becas, apoyos económicos para la compra de material y creación de ligas municipales deportivas y organización de concursos académicos)
<b>Tamazula Centro Turístico en el Sureste de Jalisco</b>	Proyección y promoción de centros turísticos, aprovechando los recursos naturales existentes e integrados al corredor turístico de Mazamitla.
<b>Reducción de la apatía de la población</b>	Se establecieron canales y medios adecuados de comunicación que permita a la ciudadanía conocer las acciones de gobierno e impulsar el acercamiento de la ciudadanía para conocer su necesidades. Canal 52, como idea innovadora de transparencia, Portal Oficial de Internet <a href="http://www.tamazuladegordiano.gob.mx">www.tamazuladegordiano.gob.mx</a> y sistema RAIZ.

**BIBLIOGRAFIA DE LA SECCIÓN MUNICIPAL**

**CRÉDITOS**

Secretaría General de Gobierno del Estado de Jalisco (SGGJ)

Subsecretaría de Gobierno para Asuntos del Interior (SGGJ)

Dirección General de Desarrollo Municipal (SGGJ)

Centro Estatal de Estudios Municipales (CEEM)

H. Ayuntamiento de Tamazula de Gordiano, Jalisco 1995-1997

H. Ayuntamiento de Tamazula de Gordiano, Jalisco 2001-2003

H. Ayuntamiento de Tamazula de Gordiano, Jalisco 2004-2006

Fotografías del Archivo CEEM-Jalisco (color)

Fotografía de "Enciclopedia Temática de Jalisco". Tomo IX Municipios 2. P. 118. Gobierno del Estado de Jalisco, 1992. (blanco y negro).

## MUY IMPORTANTE

*El Perfil Municipal es la “Carta de Presentación” de la localidad mexicana con la extranjera, por lo que la **creatividad** y la **brevedad** en la información son claves al tratar de convencer a la ciudad para establecer una relación de ciudades hermanas*

## RECUERDA

*El Perfil Municipal siempre va anexo a la Carta que el/la Presidente(a) Municipal mexicano(a) dirige por primera vez al Alcalde extranjero de la ciudad con la que se quiere hermanar*

PROGRAMA MEXICANO DE CIUDADES HERMANAS  
Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL DESCENTRALIZADA

Guía para la elaboración de un Perfil Municipal

CRÉDITOS DEL DOCUMENTO	
Diseño y elaboración:	Andrés Barba Vargas Dirección de Gobiernos Locales Dirección General de Coordinación Política Secretaría de Relaciones Exteriores – México
Aportaciones por sección	<b>Sección Nacional:</b> Dirección de Gobiernos Locales, Dirección General de Coordinación Política, Secretaría de Relaciones Exteriores; <b>Sección Estatal:</b> Coordinación del Programa Municipal de Ciudades Hermanas en Jalisco, Dirección General de Desarrollo Municipal, Secretaría General de Gobierno del Estado de Jalisco; <b>Sección Municipal:</b> H. Ayuntamiento de Tamazula de Gordiano, Jalisco
Contacto:	Para mayor información y orientación sobre el PROMECHCID y sobre la “Guía para elaborar un Perfil Municipal”, por favor póngase en contacto en:  <i>Dirección de Gobiernos Locales</i> Dirección General de Coordinación Política Secretaría de Relaciones Exteriores  Conjunto Plaza Juárez. Av. Juárez No. 20, “Edificio Tlatelolco”, piso 21. Centro Histórico, 06059, Ciudad de México, D.F. Tel. 52 (55) 3686-6091; Fax. 52 (55) 3686-6093 C.e.: <a href="mailto:gobiernoslocales@sre.gob.mx">gobiernoslocales@sre.gob.mx</a> URL: <a href="http://www.sre.gob.mx/gobiernoslocales">www.sre.gob.mx/gobiernoslocales</a>